



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para **la configuración de una lista de Técnico/a de Administración General, Rama Económica**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 11 de mayo de 2016.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 18. ENE. 2017
EL VISECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

En el día de hoy se ha publicado el Anuncio de ratificación de las puntuaciones otorgadas en relación al ejercicio segundo de la fase de oposición. Advertido error material en el referido Anuncio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se procede a su rectificación:

Donde dice:

*“Se comunica a los aspirantes que han superado la fase de oposición que, conforme a la mencionada Base Séptima, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar en esta Corporación la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso y **solicitar la valoración de los méritos relativos al conocimiento de idiomas (inglés y/o francés).**”*

Debe decir:

“Se comunica a los aspirantes que han superado la fase de oposición que, conforme a la mencionada Base Séptima, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar en esta Corporación la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso.”

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada a que se refiere el artículo 121 y sucesivos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



María Esther González Hernández